Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 28 de diciembre de 2018.-

Nota UOC: 241/2018

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2018** "Servicio de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum – Plurianual 2019-2020) **ID 352.438**, a fin de informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto, en razón a que no se puede determinar con exactitud la cantidad de beneficiarios dado que se encuentra supeditado a los nombramientos del personal permanente, como resultado de procesos de desprecarización, así como también el estudio del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, donde pueden ser creados cargos en el Anexo de Personal.

Asimismo, durante el Ejercicio fiscal 2019 podrían iniciarse procesos de traslado de funcionarios de otras instituciones a la Honorable Cámara de Diputados, por lo que se debe considerar la posibilidad de que los mismos pasen a formar parte de esta institución. Todo esto lleva a la convocante a la utilización de la modalidad de contrato abierto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

NotaUOC_241
UOC2018
RV/OA